

RESOLUCIÓN Nº: 1059/07.-

Ramallo, 10 de abril de 2007

VISTO:

El gran deterioro que ha sufrido la Ruta Nº 51, incrementado por las últimas lluvias; y

CONSIDERANDO:

Que la falta de bacheo y mantenimiento de la misma, ya ha causado varios accidentes como reventones de gomas y vuelcos de camiones;

Que es una ruta muy transitada por automóviles y camiones de gran porte con destino a puerto, esto último incrementado en esta época del año por la cosecha gruesa;

Que con la modalidad de siembra de banquetas prácticamente no hay cunetas y esto hace que el agua no escurra por donde tiene que escurrir, corte la ruta en partes, poniendo en peligro el tránsito;

Que no debemos esperar que ocurra una desgracia que tengamos que lamentar para implementar medidas para solucionar el problema;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicitar a Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, tenga a bien realizar ----- un programa y mantenimiento continuo de la manta asfáltica, banquetas y alcantarillas de la Ruta Nº 51 en el tramo que une la ciudad de Arrecifes y Ramallo.-----

ARTÍCULO 2º) Enviar copia de la misma a Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, La ----- Plata y Zona I (Arrecifes) y al Sr. Hernán Calvet.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE ABRIL DE 2007.-----